

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28775 *Anuncio de la notaría de don Daniel Villagra Morán sobre subasta notarial de una finca.*

Yo, Daniel Villagrá Morán, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Ávila, hago constar:

I.-Que en mi notaría, sita en Ávila-05001, plaza Santa Teresa, número 12, piso 1.º, 1-2, se tramita venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", de la siguiente finca

Urbana.-Vivienda número cuatro, en piso segundo derecha del portal número 2 de la calle Bajada de Don Alonso, número 34, de ésta ciudad de Ávila, de setenta y siete metros y un decímetros cuadrados útiles, incluidos dos balcones, terraza volados, uno a la calle Bajada de Don Alonso, y otro al patio central. Consta de vestíbulo, cocina, despensa, cuarto de aseo, comedor, tres dormitorios y dos balcones terraza.

Linda: derecha, entrando, con la vivienda número 13; izquierda, con la vivienda número 5; fondo, calle Bajada de Don Alonso, y frente, el descansillo y hueco de escalera y patio central.

Cuota.-Participa en el valor total del inmueble, gastos y elementos comunes, con una cuota de dos enteros y cuarenta y cinco centésimas de otro entero por ciento (2,45%).

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1203, libro 114, folio 180, finca número 6.982.

II.-Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, procedo en cumplimiento del mismo, anunciar la realización de una única subasta.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.-La subasta tendrá lugar en mi notaría, el próximo día veintisiete de septiembre de dos mil doce, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, consistente en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y un euros (165.391 euros).

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento (30,00 %) del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030-1065-58-0001550271, abierta en la Entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", sucursal 1065 de Ávila, sita en calle Comandante Albarran, número 6.

3.-La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi notaría de lunes a viernes (no festivos), en horario de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.-La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos y en lo que no fuera compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Ávila, 30 de julio de 2012.- Daniel Villagrá Morán, Notario.

ID: A120057508-1